



ACUERDO No. CSJCAUA22-62
15 de marzo de 2022

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Escribiente Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política Nacional y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05 de octubre de 2017 el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Por medio de la Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021 esta Corporación estableció y publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05 de octubre de 2017.

Así mismo, la Resolución No. CSJCAUR21-130 fue publicada durante el término de cinco días hábiles en la Secretaría de este Consejo Seccional, contado a partir del 25 de mayo de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año, y respecto del registro de elegibles establecido para proveer el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar, éste quedó en firme en el mes de noviembre de 2021.

El cargo de Escribiente Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar, se encuentra vacante en forma definitiva, por lo que se procedió a su publicación en los primeros cinco días hábiles del mes de marzo, ofertándola a los interesados para que aspiraran, diligenciando la opción de sede de su interés, y de esta forma hacer parte de la lista de elegibles respectiva.

Por tratarse de un cargo de carrera, se hace necesario proveerlo en propiedad, motivo por el cual se elabora la lista de elegibles para el cargo de Escribiente Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar, con las opciones de sede recibidas de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles de la convocatoria 4, las cuales fueron presentadas de forma oportuna y debidamente diligenciadas.

Que en mérito de lo expuesto, esta Seccional,

ACUERDA

ARTICULO 1°. *Lista de Elegibles*. Formular ante el señor Juez, la presente lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Escribiente Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Bolivar, con los siguientes integrantes del Registro Seccional de Elegibles:

No	CEDULA	NOMBRE	TELEFONO	CIUDAD	Email	PUNTAJE
1	76328451	MENDEZ ALEXANDER	3207660366	CALI	1976mendez@gmail.com	628.18
2	52434281	FERNANDEZ ZAMBRANO NELLY EUGENIA	315411445	Popayán	nefer230377@hotmail.com	610.91
3	25288228	DAMIAN GONZALEZ JOHANA ANDREA	3178648198	POPAYAN	zherickjadg@@gmail.com	599.01
4	80167168	CETINA COLMENARE S MIGUEL ANGEL	3157383483	POPAYAN	miguelcetina@unicauca.edu.co	597.05
5	1061724684	BURBANO SANTACRUZ HUGO FERNANDO	3216163116	POPAYAN	hugobrubano11@gmail.com	579.01
6	1061762720	CHAVEZ NARVAEZ JUAN SEBASTIAN	3215927657	Popayán	jsebastian.cn@hotmail.com	570.37
7	1061801097	ESPAÑA SANTIAGO	3107050852	POPAYAN	santiagoespanarojas@gmail.com	559.58
8	1002953501	OSORIO RUEDA GLORYZETH	3216338676	TIMBIO	gloryzeth@hotmail.com	545.85
9	1061743161	QUIÑONES ROSETO JUAN SEBASTIAN	3007614644	POPAYAN	sebastian9112@hotmail.com	537.35
10	34616887	BAUTISTA GONZALEZ INGRA LORENA	3183445279	PASTO	ingralorena@hotmail.com	529.07
11	1061796737	VELASCO PEÑA INGRID CAROLINA	3172497009	POPAYAN	carolinavelasco9703@gmail.com	511.51
12	1061781140	HENAO FAJARDO MAYRA ALEXANDRA	3147774818	POPAYAN	halejandra@unicauca.edu.co	504.85
13	1061767302	REYES FLOR CRISTHIAN CAMILO	3158809286	POPAYAN	camilo050394@gmail.com	503.85

No	CEDULA	NOMBRE	TELEFONO	CIUDAD	Email	PUNTAJE
14	1061720696	ALVARADO HERNANDEZ GISSELLE NATALIA	3206795269	BOLIVAR CAUCA	gissalvarado070@gmail.com	500.89
15	1061733733	GARCIA ZAMBRANO LEYDI TATIANA	3127013240	POPAYAN	tatianagz1224@gmail.com	494.50
16	10296952	ASTUDILLO ARROYO WILSON ORLANDO	3046614966	POPAYAN	arroyo-1982@hotmail.com wilsonast@unicauca.edu.co	485.89
17	1061749992	GOMEZ MUÑOZ BERNARDO SANTIAGO	3207584390	POPAYAN	santiagol1992@hotmail.com	457.95

ARTICULO 2°. *Término para el nombramiento e informes.* El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el Despacho Judicial remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ARTICULO 3°. *Vigencia.* El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán – Cauca, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2.022)


OLGA CECILIA POSSO MENDOZA
 Presidente

OCPM/YFBLL